

Noticias y Comentarios

CARTA DE ÚBEDA: En Defensa de la Arquitectura Tradicional Andaluza

Los abajo firmantes, reunidos en Úbeda con motivo de las IX Jornadas de Etnología, organizadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, TRASLADAN a las distintas instituciones relacionadas con la tutela y valoración de nuestro Patrimonio Cultural, e INFORMAN a la opinión pública, las siguientes conclusiones:

Considerando

1. Que el reconocimiento de la riqueza de nuestra cultura andaluza no se corresponde con el de una similar valoración a cuantos testimonios la representan. Aún hoy, en algunas de sus dimensiones, como es el caso de la arquitectura tradicional, el patrimonio cultural en el que se testimonia dicha riqueza no es suficientemente conocido y valorado, quedando relegado al nivel de una tópica estimación formal muy alejada de la necesaria toma de decisiones que puedan contribuir a su preservación.
2. Que la arquitectura tradicional es uno de los principales exponentes de nuestra historia y cultura. En su diversidad de manifestaciones territoriales y tipológicas quedan reflejados los largos procesos de adaptación ecológica, diversidad de sistemas de aprovechamiento de los recursos de nuestro territorio, y estructuras sociales que han caracterizado a la sociedad andaluza. Y es por ello, por el respecto de los valores culturales que conlleva su existencia, por lo que debe procurarse establecer un sentido de coherencia en los procesos de transformación en los que está inmersa.
3. Que su situación actual es de alto riesgo de deterioro e incluso de desaparición, haciéndose especialmente preocupante en el caso de la arquitectura relacionada con unos sistemas tecnoeconómicos, como los sistemas de riego, modos de transportes y vías de comunicación hoy en desuso, y en el de la arquitectura habitacional que no responde al concepto, aún imperante, de una arquitectura sólo valorada en la medida de su monumentalidad.
4. Que entre los motivos de esta desaparición no siempre se encuentran los lógicos procesos de transformación y adaptación a las nuevas actividades productivas y calidad en las condiciones de habitabilidad, sino que dicho proceso de sustitución se ve agravado por su indefensión frente a los crecientes procesos de especulación urbanística; y por la propia desvalorización de una arquitectura percibida, en el mejor de los casos, como un "patrimonio menor" que puede

desaparecer sin que con ello merme la riqueza patrimonial del territorio en cuestión

Teniendo en cuenta

Que el testimonio que nos aporta la arquitectura tradicional, como parte fundamental de nuestro patrimonio etnológico, nos habla de uno de los aspectos fundamentales de nuestra identidad cultural.

Que no sólo se trata de la defensa de sus componentes morfológicos, sino de un modo de habitar que expresa la relación que hemos mantenido y mantenemos con nuestro entorno natural y cultural.

Y dada la situación de riesgo en la que actualmente se encuentra

Proponemos

1. Que definitivamente se haga verdad la concepción globalizadora que hoy se impone sobre un Patrimonio que debe testimoniar la acción creadora del ser humano en su diversidad de manifestaciones y, en nuestro caso, la historia y cultura del pueblo andaluz. El orden de prioridades a la hora de administrar los limitados recursos económicos disponibles para labores de preservación y restauración de nuestro patrimonio, no debe traducirse en criterios de desigualdad respecto al rango e importancia de los diferentes tipos de patrimonio. Las peculiares características de la arquitectura tradicional, su condición de patrimonio que mantiene en muchos casos su función de uso primigenia, y los procesos de readaptación en los que está inmersa, la dotan de unas especiales circunstancias que deben obligarnos a buscar unas respuestas imaginativas que la amparen; y donde no siempre van a ser válidas las estrategias tradicionales de protección y conservación aplicada a otro tipo de patrimonio arquitectónico histórico-monumental.
2. Formular y poner en práctica políticas y estrategias institucionales globales mucho más decididas y enérgicas en materia de estudio, comprensión y valoración de las arquitecturas vernáculas. Políticas y estrategias no solamente orientadas hacia la preservación de esta arquitectura en sus aspectos formales, sino a su rehabilitación y tutela dentro de espacios urbanos integrados que puedan influir incluso sobre los nuevos modelos constructivos; para ello se ve necesario que se estimulen políticas de fijación de la po-

blación en los ambientes rurales, dotándolos de los equipamientos necesarios, preservando así un modo de habitar que constituye el verdadero significado cultural de dicha arquitectura

3. Desarrollar la legislación existente o crear nuevas figuras legales, que permitan tutelar con eficacia la arquitectura tradicional. Reconociendo la trascendencia de los ordenamientos urbanísticos, consideramos de especial relevancia la implicación en este proceso de los ayuntamientos, y la necesidad de una mayor tutela de esta arquitectura en sus planes urbanísticos, elaboración de cartas etnológicas, catálogos de elementos a proteger; y normas que los regulen.
4. Aunar e integrar los esfuerzos e iniciativas de las administraciones públicas estatales y autonómicas (en sus diversas Consejerías), diputaciones provinciales e instituciones comarcales y locales, así como de Universidades, Centros de Estudio, Asociaciones Culturales y Fundaciones, para contribuir a un conocimiento detallado de este patrimonio arquitectónico, creando así una sólida base documental de la que hoy carecemos. Sólo de este modo, la imagen tópica y el conocimiento muy fragmentado y parcial que hoy tenemos de la arquitectura vernácula andaluza, puede dar paso a la articulación de unas medidas que planteen la valoración de dicho patrimonio arquitectónico en su conjunto; respeten las peculiaridades propias de cada territorio; y posibiliten, como factor clave, su autovalorización por quienes conviven con él y los siguen utilizando.

Su reconocimiento y estimación simbólica como parte destacada de los referentes identificadorios que vinculan al colectivo que lo posee con su historia y cultura, debe ir unido a la potenciación por igual de su valor en uso, propiciando, en el caso de las viviendas, su adaptación a los requerimientos de las nuevas condiciones de habitabilidad exigibles a toda casa; y con relación a las otras arquitecturas que nos hablan de antiguas funciones económicas ya desaparecidas, su conservación deberá ir unida a una puesta en valor imaginativa en consonancia con la función que debe tener todo patrimonio cultural como elemento de recuperación y preservación de la memoria colectiva, y como un recurso más que contribuya al bienestar social y económico de sus depositarios.